

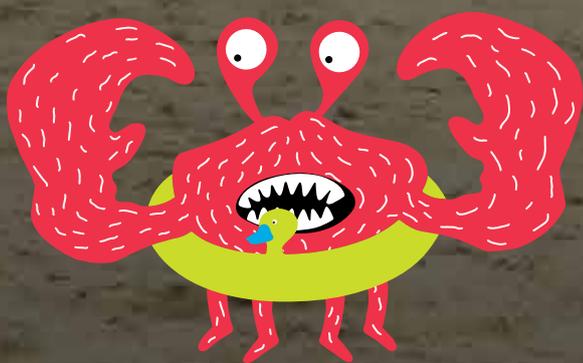


PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Orientaciones
para implementar
la campaña

Yo juego limpio en la playa





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Orientaciones para implementar la campaña

Yo juego limpio en la playa

RE  educa

Océanos

Orientaciones para implementar la campaña “Yo juego limpio en la playa”

Editado y reproducido por:

© Ministerio del Ambiente

Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Dirección General de Ordenamiento Territorial

Javier Prado 1440, San Isidro. Lima, Perú

Autoría:

Milagros Tazza Castillo, José Gayoso Velásquez, José Luis Reyes Pérez y
Óscar Lazo Calle

Primera edición: enero de 2016

1. PRESENTACIÓN

Las zonas marino costeras del Perú son consideradas como uno de los corredores marinos de mayor riqueza biológica del mundo, así como el más productivo del planeta y uno de los principales en potencial pesquero¹. Su litoral marítimo se extiende a lo largo de la costa por 3 080 km de longitud aproximadamente.

En la costa peruana existen 53 valles que se articulan con la zona costera, trasladando los impactos de las zonas agrícolas y centros poblados. Estos valles configuran cuencas atmosféricas que, además de enviar residuos y vertimientos, influyen en la difusión de emisiones.

Por estas razones, la zona marino costera posee una gran importancia económica, social, cultural y ambiental. Las actividades que se realizan en ella aseguran nuestra seguridad alimentaria, la economía nacional, el comercio internacional, la pesca, el turismo, la maricultura, el transporte, etc. Asimismo, al estar constituida por algunos hábitats como manglares, islas, playas y bosques de algas, las zonas marino costeras son fuente de servicios ecosistémicos, biomasa, esparcimiento, protección y regulación.

Es así como la gestión ambiental local debe enfrentar el uso intensivo de la zona costera —por mar y por tierra—, las actividades extractivas o de transformación como la industrial pesquera, la concentración de poblaciones y la falta de servicios básicos adecuados. Pero, además, dicha gestión hace frente a la limitada cultura ambiental y participación efectiva e informada de los actores públicos, privados y de la sociedad civil

en la toma de decisiones ambientales para un adecuado manejo integrado de las zonas marino costeras.

En ese sentido, las municipalidades¹ deben orientar a la ciudadanía sobre el uso sostenible de los recursos naturales de las zonas marino costeras. Su rol es promover las buenas prácticas de manejo de las actividades pesqueras y la participación de la población en la recuperación y mantenimiento de playas en toda la zona litoral del Perú.

Con esta guía instructiva queremos apoyar a las municipalidades del ámbito marino costero en la implementación de actividades educativas y de comunicación ambiental con conocimientos, valores, actitudes y, sobre todo, prácticas amigables con su entorno natural.

¹ Lineamientos de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras (R. M. 189-2015-MINAM). "Corresponde al Estado promover instrumentos para la implementación del MIZMC".

2. OBJETIVOS DE LA GUÍA

Objetivo general

Mejorar la gestión ambiental de las municipalidades marino costeras en la implementación de actividades educativas y de comunicación ambiental.

Objetivos específicos

- Brindar información sobre el manejo integral de las zonas marino costeras.
- Facilitar herramientas educativas y comunicacionales para el fortalecimiento de la ciudadanía.
- Conocer los pasos básicos para la implementación de una campaña educativa y comunicacional para el adecuado manejo de los residuos sólidos en zonas marino costeras.

3. ENFOQUE

El presente documento establece las orientaciones para implementar una campaña sobre el manejo y gestión de la zona marino costera, de manera integrada. En tal sentido, lo planteado tiene un enfoque:

- **Ecosistémico**, es decir, interdisciplinario.
- **Territorial**, considerando el ordenamiento territorial y la gestión integral de las cuencas.
- **De sostenibilidad**, la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional de las zonas marino costeras, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.
- **De especialización ambiental**, pues construye capacidades técnicas para mejorar el desempeño ambiental.
- **De ciudadanía ambiental** para la participación eficaz, eficiente e informada en la gestión marino costera.
- **De gestión urbano-sostenible** en el ámbito de la zona marino costera.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1 Manejo integrado de zonas marino costeras

Es un proceso de planificación holístico, continuo, dinámico, participativo y construido bajo consenso, mediante el cual se toma decisiones para el uso sostenible y la protección de las zonas marino costeras y sus recursos.

El objetivo es alcanzar metas establecidas en cooperación, articulación e integración con grupos de usuarios y autoridades sectoriales, nacionales, regionales y locales, dirigido hacia un área compleja y dinámica, que se enfoca en la interface de mar-tierra-atmósfera, teniendo en cuenta sus dimensiones ecológicas, sociales, culturales y económicas, así como las interacciones entre ellas².

La planificación de estas áreas ha sido abordada desde múltiples enfoques de intervención, los

cuales se han dado de manera aislada sin considerar la planificación integral de las diversas actividades, lo que pone en riesgo los ecosistemas marino costeros, el correcto aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

El Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras es un proceso dinámico de articulación y coordinación conjunta de los tres niveles de gobierno, que además suma a los sectores públicos y privados, así como a diversos actores que interactúan en las zonas marino costeras, con el fin de lograr una adecuada gestión de los ecosistemas, recursos naturales y las actividades socioeconómicas.

4.2 Diversidad biológica en las zonas marino costeras

Una de las riquezas de nuestras zonas marino costeras reside en la biomasa y diversidad. La corriente fría de Humboldt está caracterizada por altos valores de biomasa pero relativamente pocas especies; mientras que en la parte tropical del norte del Perú el número de especies ícticas y de invertebrados es mucho mayor.

Los mayores valores de biodiversidad se encuen-

tran a lo largo de la costa de Piura y en las islas Lobos de Afuera y Lobos de Tierra, por estar localizada ahí el área de transición entre las aguas frías y las aguas tropicales con especies representativas de cada una de ellas.

La biodiversidad de fauna marina frente la costa peruana es significativa como lo demuestra el siguiente cuadro:

2 Biliana Cicin-Sain y Robert Knecht. (1998). *Integrated Coastal and Ocean Management, Concepts and Practices*. ICOM 2009.

CUADRO N.º 1. BIODIVERSIDAD DE FAUNA MARINA

ESPECIE	IDENTIFICADOS	EXLOTADOS
Peces	1070 especies	150 especies
Moluscos	1024 especies	40 especies
Crustáceos	480 especies	25 especies
Réptiles (tortuga marina)	4 especies	
Aves marinas (pelicanos, zarcillos, gaviotas)	82 especies	
Mamíferos (ballenas, delfines, nutrias)	32 especies	

Fuente: Frida Rodríguez, especialista de la DGDB, MINAM, 2011. Elaboración propia.

Asimismo, contamos con una diversidad de ecosistemas como el oceánico, que permite diferentes formas de vida. Los ecosistemas marino costeros, de acuerdo con sus características, pueden brindar tanto una buena producción de diversas especies, así como otros servicios.

CUADRO N.º 2. SERVICIOS QUE BRINDAN LOS ECOSISTEMAS MARINO COSTEROS

SUMIDERO DE CO ₂	<ul style="list-style-type: none"> Los océanos constituyen sumideros enormes de carbono, que capturan gran parte del CO₂ producido por actividades antropogénicas. Diferentes organismos marinos contribuyen a la fijación atmosférica del CO₂, como aquellos componentes del fitoplancton y praderas de macroalgas. La descomposición de los organismos marinos muertos y su deposición en zonas profundas cumplen un papel fundamental en el ciclo del carbono e intervienen en la regulación del clima global.
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> El turismo es una de las industrias más extendidas y desarrolladas en el ámbito global, fuente de ingresos de gran importancia para los países en desarrollo. El turismo puede provocar daños ecológicos serios cuando es mal administrado. Sin embargo, el turismo ambientalmente sostenible, denominado Ecoturismo, promueve la sustentabilidad y conservación de la diversidad biológica pues se convierte en una herramienta para el manejo de las áreas costeras y el reconocimiento de las mismas como fuentes generadoras de trabajo para las poblaciones costeras.
ALIMENTO	<ul style="list-style-type: none"> Se basa en el aprovechamiento de un gran número de especies de peces (35 % a 40 % de las capturas), invertebrados y algas, y se concentra en unas pocas áreas costeras altamente productivas, aguas profundas sobre la plataforma continental y alrededor de los montes submarinos.
PROTECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Las barreras naturales formadas por ciertos grupos de organismos, como los corales y los manglares frente a las zonas costeras, mitigan la erosión de las costas y protegen a la población del impacto de las perturbaciones destructivas como las tormentas e inundaciones. Comunidades biológicas como los manglares estabilizan el suelo a través de la retención de sedimentos.

El mar peruano representa la biodiversidad del mar tropical del norte y la productividad del mar frío al centro y sur, cuya temperatura se carga de plancton producto del afloramiento costero. Así, el ascenso de aguas frías y nutrientes del fondo marino permite contar con la presencia de diversas especies de peces y colonias de aves marinas.

A su vez, las playas son franjas que delimitan la tierra del mar y cumplen funciones para la defensa de la zona costera, además de ser hábitat para la flora y fauna silvestre, así como zona de esparcimiento para la población.

4.3 Contaminación ambiental de zonas marino costeras

De acuerdo con un informe de las Naciones Unidas⁴, los residuos plásticos provocan la muerte de más de un millón de aves marinas cada año y de 100 000 mamíferos acuáticos.

En el Perú, las playas de Lima son las que generan la mayor cantidad de residuos sólidos.

Un informe de Greenpeace calcula que solo un 15 % de la basura que se vierte al mar termina en las playas. El 70 % se hunde y el otro 15 % permanece en la columna de agua. Ello evidencia la cantidad de basura que queda en los mares fuera de la vista de todos, pero que provoca graves daños ambientales.

Las bolsas de plástico son uno de los mayores contaminantes del ambiente. Se estima que 4,7 millones de toneladas de plástico navegan en los mares del mundo. El mar peruano no está libre de esta contaminación.

Según datos del Ministerio del Ambiente, una campaña de limpieza de playas en el litoral peruano en el último trimestre de 2010 acumuló 29 910 toneladas métricas de residuos sólidos. Del total, la mayor parte (46,5 %) correspondía a material plástico.

Entre los materiales plásticos encontrados figuraban bolsas, botellas, vasos y cubiertos descartables, tanto de plástico como poliestireno —conocido como “tecnopor”—, que al llegar mar adentro atentan contra la vida de peces, aves y mamíferos acuáticos.





Además, se consideró que las actividades recreativas (59 % del total) eran las que más contribuían con la contaminación marina.

Sobre el poliestireno (tecnopor) se tienen muy pocos estudios realizados en nuestro país. Sin embargo, el reconocido médico Elmer Huerta elaboró, en febrero de este año, un artículo denominado "Los plásticos y la salud humana y ambiental", en el que recoge, entre otras cosas, información clave sobre este tipo de residuo.

"Sobre la salud del medio ambiente, el poliestireno tarda más de 500 años en degradarse y contamina mares, ríos y tierras, descomponiéndose lentamente en su monómero estireno, el cual pasa al aire que respiramos, a la tierra y plantas que

consumimos y al agua y peces que comemos", sostiene Huerta.

Asimismo, se observa que las aguas contaminadas de los ríos de las zonas altas y medias, junto con las aguas residuales sin tratamiento de las zonas marino costeras, generan una descarga contaminante peligrosa que desemboca en el mar.

Esto ocurre, entre otros factores, por la falta de implementación de obras de saneamiento y tratamiento de aguas, monitoreo, fiscalización y auditorías, cuyas competencias recaen en los gobiernos regionales y locales, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de la Producción, la Autoridad Nacional del Agua, la OEFA, entre otras instituciones.

5. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA

El uso racional y sostenible de los recursos naturales de las zonas marino costeras requiere de promover adecuados comportamientos para su protección y conservación, lo que requiere el bienestar colectivo. Para ello, es indispensable fortalecer la ciudadanía, la comunicación y educación ambiental como condición estratégica para el desarrollo sostenible de estos ecosistemas.

De acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada por D. S. n.º 017-2012-ED, se define la educación ambiental como “un proceso educativo integral, que genera conocimientos, actitudes, valores y prácticas en las personas, para que desarrollen sus actividades en forma ambientalmente adecuada, contribuyendo al desarrollo sostenible de nuestro país”.

Del mismo modo, en dicho documento se establece que la Política Nacional de Educación Ambiental es de cumplimiento obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional.

Esto se reafirma con lo recogido en el VII Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental 2014 en el que, desde una perspectiva transformadora y política, se entiende a la educación ambiental como “una dimensión indispensable para vivir en plenitud (*sumaq kawsay*)”.

Asimismo, se afirma que este enfoque “conlleva una responsabilidad ambiental con los bienes comunes y en diálogo con los saberes interculturales, en el marco de una coexistencia pacífica y armónica con igualdad de género y solidaridad intergeneracional”.

En este marco, la comunicación ambiental en la educación ambiental es una herramienta fundamental para la sensibilización de nuestro entorno y para la información y formación de grupos sociales³.

Según Trellez (2011), en su presentación sobre desafíos y oportunidades de la educación ambiental en América Latina, sostiene que la comunicación ambiental se refiere a los procesos de información, difusión e intercambio de experiencias, conocimientos y sentimientos, orientados a clasificar las diversas situaciones ambientales y a fomentar una mejor actitud social y mayores responsabilidades ciudadanas hacia el ambiente.



3 Elba Castro Rosales. Comunicación y educación ambiental. II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental.

6. IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA “Yo juego limpio en la playa”

¿Qué es la campaña “Yo juego limpio en la playa”?

Es una estrategia educativa comunicacional para fomentar la participación de los diversos actores de la gestión ambiental de zonas marino costeras.

¿Cuál es su objetivo?

- Fortalecer el desempeño ambiental de los funcionarios y comunicadores de los municipios marino costeros para mejorar la gestión y el manejo de residuos sólidos en zonas marino costeras.
- Promover la incorporación de acciones con enfoque educativo y comunicacional para la adecuada gestión ambiental de zonas marino costeras.
- Informar y sensibilizar a los usuarios de playas sobre la importancia del adecuado manejo de residuos sólidos, con énfasis en el uso de poliestireno (tecnopor) y bolsas de plástico.

¿A quiénes está dirigido?

- Público primario: funcionarios especialistas en temas ambientales y comunicadores.
- Público secundario: ciudadanía en general (principalmente niños entre 5 y 11 años).

¿Quiénes lo implementan?

Las municipalidades provinciales y distritales marino costeras, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y diversos actores involucrados en la gestión ambiental marino costera:

- Ministerio de Salud
- Ministerio de la Producción
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- Ministerio del Ambiente
- Senamhi
- Dicapi
- Instituciones educativas
- Universidades
- Las ONG
- Los comerciantes
- Las organizaciones de pescadores, pescadores artesanales, maricultores, etc.
- Promotores y/o voluntarios

¿Cómo se implementa?

La campaña Reeduca Océanos 2016 “Yo juego limpio en la playa” se implementa a través del desarrollo de dos ejes de trabajo:



¿Qué acciones se deben realizar?

Para realizar la campaña “Yo juego limpio en la playa”, las municipalidades deberán realizar los siguientes pasos:

- A. Contextualizar la campaña: de acuerdo al contexto, y a los actores identificados en él, se definirá el objetivo de la campaña y la información a proporcionar en las charlas informativas. Las municipalidades deberán contextualizar dicho contenido de acuerdo con la problemática local y establecer prioridades.
- B. Estimar los recursos: determinar los recursos materiales y humanos necesarios para llevar adelante la campaña y realizar el proceso administrativo para su ejecución según las normas de su municipalidad.

- C. Buscar aliados locales: para potenciar los resultados de la campaña se recomienda identificar aliados estratégicos en las zonas de intervención. Un listado sugerido lo pueden encontrar en el punto 6.4 de la guía.
- D. Trabajo con los medios de comunicación: toda campaña comunicacional debe considerar el trabajo con medios de comunicación como una herramienta para la difusión de los mensajes e ideas de fondo de la campaña.

Se recomienda establecer una lista de contactos con radios, prensa escrita, medios digitales, televisión y líderes de opinión local, a fin de facilitarles información de manera regular, evitando saturarlos, para que conozcan la campaña.

Asimismo, es importante valerse de las redes sociales para dar a conocer la campaña y difundir información diaria, anuncios, agendas, acciones, así como lograr interacción con los usuarios digitales.

Otro factor clave para el trabajo con medios de comunicación es la identificación de un representante/portavoz que maneje los mensajes clave y las ideas de fondo de la campaña.

- E. Planificar y programar las actividades que se realizarán: los mensajes y las acciones deben adecuarse al tipo de público al que se quiere llegar. Por ejemplo, la información que se difunda entre los funcionarios tendrá un contenido más técnico que la información que se presenta a los comerciantes o usuarios de playas.

A continuación se presenta un listado de acciones que se deberían priorizar:

CHARLAS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

FINALIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	INDICADOR	RECOMENDACIONES
Fortalecer el desempeño ambiental de los funcionarios y comunicadores de los municipios marino costeros para mejorar la gestión y el manejo de residuos sólidos.	Funcionarios especialistas en temas ambientales de las municipalidades marino costeras (en el ámbito provincial y distrital).	Número de charlas y talleres de capacitación haciendo uso del kit informativo.	Fortalecer el desempeño ambiental de los funcionarios y comunicadores de los municipios marino costeros para mejorar la gestión y el manejo de residuos sólidos.

CHARLAS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES DE ZONAS MARINO COSTERAS

FINALIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	INDICADOR	RECOMENDACIONES
Informar a los actores sociales marino costeros sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos en zonas marino costeras, con énfasis en la importancia de difundir los peligros causados por el uso de poliestireno (tecnopor), a fin de que se conviertan en aliados estratégicos de las municipalidades marino costeras para la difusión de mensajes a la ciudadanía.	Organizaciones de pescadores, pescadores artesanales, maricultores, comerciantes de playa, etc.	Número de municipalidades que realizaron la réplica Número de charlas realizadas Número de actores capacitados	A partir de la capacitación recibida, se deberá diseñar el contenido de las charlas dirigidas a este público. Puede ser de utilidad el modelo de pauta metodológica presentada en el anexo 2.

CHARLAS DE CAPACITACIÓN A PROMOTORES AMBIENTALES

FINALIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	META	RECOMENDACIONES
Fortalecer las capacidades de las y los ciudadanos para el ejercicio de su ciudadanía ambiental.	Brigadas Ambientales Escolares, Redes y Organizaciones juveniles, Redes de voluntarios, Juntas Vecinales, Comités de Barrio, etc.	Número de promotores ambientales capacitados Número de promotores ambientales que participan en las campañas de sensibilización y concientización	A partir de la capacitación recibida, se deberá diseñar el contenido de las charlas dirigidas a este público. Puede ser de utilidad el modelo de pauta metodológica presentada en el anexo 2.

Kit informativo para las charlas

Para las charlas y talleres de capacitación se debe contar con un kit informativo que contenga lo siguiente:

- Charlas informativas grabadas de las ponencias sobre el manejo integrado de las zonas marino costeras, la contaminación de la zona marino costera, educación y comunicación ambiental para la participación ciudadana.
- Piezas gráficas
- Material audiovisual
- Diseño de *merchandising*
- Ecotips



JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA PROTEGER LAS ZONAS MARINO COSTERAS

FINALIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	INDICADOR	RECOMENDACIONES
Informar y sensibilizar a los usuarios de playa sobre la importancia de proteger las zonas marino costeras y su vulnerabilidad.	Usuarios de playas	Número de usuarios de las playas informados y sensibilizados	<p>Considerar espacios públicos en los que se congreguen usuarios de playas como parques, plazas, centros comerciales, losas deportivas, playas, entre otros.</p> <p>Elegir fechas oportunas para la realización de las jornadas de sensibilización considerando que estas no se crucen con otras actividades que compitan con la jornada programada.</p>

Módulo educativo para las jornadas de sensibilización

Objetivo general:

Los módulos están diseñados para contribuir al manejo adecuado de residuos sólidos por parte de la ciudadanía en ámbitos marino costeros.

Público objetivo:

Usuarios de playas, con especial énfasis en las niñas y niños de 5 a 11 años.

Descripción:

Se han diseñado tres módulos educativos con la finalidad de orientar al usuario de playas a reducir la generación de residuos sólidos y el manejo adecuado de los mismos, con el apoyo de los promotores ambientales debidamente capacitados.

Cada módulo tiene personajes animados y amigables quienes, mediante mensajes sencillos, brindan pautas y orientaciones para mejorar las prácticas inadecuadas que ponen en riesgo el cuidado y protección de los ecosistemas marino costeros.

Los personajes son:



Los módulos educativos podrán ser implementados en ámbitos urbanos (espacios públicos) o de playas.

- o Módulo educativo 1: Yo juego limpio en la arena
- o Módulo educativo 2: Yo juego limpio en el mar
- o Módulo educativo 3: Yo juego limpio con el sol

En cada módulo educativo se desarrollarán actividades que permitirán trabajar los temas priorizados de la campaña.

Metodología

Se sugiere que la distribución de los módulos sea en tres carpas, iniciando el recorrido por el módulo educativo "Yo juego limpio en la arena" culminando en el módulo educativo "Yo juego limpio con el sol". Sin embargo, se puede iniciar el recorrido por cualquier módulo educativo, dependiendo de la problemática que se desee abarcar.

MÓDULO EDUCATIVO “YO JUEGO LIMPIO EN LA ARENA”

Objetivo general:

Informar a los usuarios de playas sobre los tipos de residuos sólidos que se generan en la playa, su reducción como cambio cultural y su adecuada disposición final.

Temas a desarrollar:

- La importancia del adecuado manejo de los residuos sólidos.
- El tiempo en el que se descomponen los principales residuos sólidos.
- Poliestireno y bolsas plásticas.
- Las 3R (REDUCIR, REUSAR y RECICLAR).
- La estación de residuos sólidos (NTP. 900-058-2015 Indecopi).

Mensajes priorizados:

- Reducir el uso de bolsas y botellas plásticas.
- Evitar el uso de poliestireno (tecnopor).
- No arrojar ni enterrar residuos en la arena.
- Utilizar los dispositivos de segregación de residuos sólidos.

ACTIVIDAD 1:

ALEJO EL CANGREJO TE PREGUNTA QUÉ TRAES A LA PLAYA

Objetivo: Identificar los residuos sólidos que comúnmente se generan en la playa.

Temas a desarrollar:

- ¿Qué son los residuos sólidos?
- ¿Qué tipos de residuos sólidos se generan en las playas?

Metodología:

- El promotor iniciará la actividad consultando a los participantes qué cosas son las que comúnmente llevan a la playa.
- El promotor colocará en un *banner* los objetos que los participantes vayan mencionando.
- Durante la actividad el promotor motivará a los participantes a reflexionar sobre la gran cantidad de residuos que se generan en un día de playa.

Para el desarrollo de esta actividad es necesario contar con:

- 1 *banner* de 2 x 2 metros con fondo de arena y con soportes de fierro
- 1 parante para *banner*
- 8 figuras de residuos en *banner*
- 4 *masking tape*
- 1 caja para las distintas imágenes de objetos que usualmente se llevan a la playa como bolsas, botellas, papel, palitos de helados, etc.
- 1 promotor

IMÁGENES DE REFERENCIA:



ACTIVIDAD 2: DESCOMPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo:

Conocer sobre el tiempo que tardan los residuos sólidos en descomponerse afectando la salud humana y los ecosistemas.

Temas a tratar:

Descomposición de los principales residuos sólidos generados en ámbitos marino costeros.

Metodología:

Una vez identificados los tipos de residuos que comúnmente encontramos en las playas, el promotor procederá a informar cuánto tardan estos residuos en descomponerse, y cómo afectan al ecosistema marino costero.

Ejemplo: las bolsas de plástico que olvidamos en la playa tardarán entre 150 y 400 años en descomponerse. Si estas acaban en el mar, los peces las confundirán con comida, poniendo en peligro su vida y la de las personas que luego los consuman.

Posteriormente el promotor indicará lo que no se debe hacer con los residuos que se generan en las playas: no arrojarlos ni enterrarlos en la arena.



Explicará las 3R y la segregación (considerando la norma de NTP. 900-058-2015 Indecopi), poniendo énfasis en los cuatro contenedores (azul = papel, marrón = orgánico, blanco = plástico y negro = residuos generales).

Ejemplo: si como una mandarina en la playa, la cáscara deberá ser depositada en el contenedor de color marrón de residuos orgánicos.

Para el desarrollo de esta actividad es necesario contar con:

Un *banner* de 2 x 1 metros donde se encuentre la información sobre el tiempo de vida de cada uno de los residuos sólidos que se encuentran en las playas.

Importante:

El promotor indicará el rango de vida de cada residuo y sugerirá un reemplazo. Ejemplo: en vez de comprar agua embotellada, es preferible llevar el líquido en un botatodo.



ACTIVIDAD 3: ALEJO EL CANGREJO TE PIDE DEJAR CADA RESIDUO EN SU LUGAR

Objetivo:

Reforzar en los participantes las clases de contenedores para clasificar los tipos residuos (papel y cartón, plásticos, orgánicos y generales).

Metodología:

- El promotor realiza una pregunta a los participantes sobre un tipo de residuo que se encuentra en la playa y en qué tacho debería colocarse.
- El que responda correctamente tendrá la oportunidad de tirar una pelota al tacho en el que debería estar depositado el residuo identificado.

Ejemplo:

Promotor: ¿Dónde se colocará la cáscara de mandarina que llevé a la playa?

Participante: En el tacho marrón de residuos orgánicos.

Promotor: Métele gol al residuo colocándolo en el tacho marrón.

Para desarrollar esta actividad se proponen dos opciones de juego.

Opción 1. Ando, ando segregando

- Se coloca un arco inflable con la imagen de cuatro contenedores: negro, blanco, azul, marrón.
- El promotor hará la pregunta sobre el tipo de residuo que se encuentra en la playa y en qué tacho debería colocarse.
- El participante que sepa la respuesta tirará una pelota al tacho identificado.
- El participante tendrán tres opciones de tiro.

Opción 2. Ando, ando segregando

- Se coloca una estación de residuos con cuatro contenedores: negro, blanco, azul, marrón, ocultando sus nombres.
- Se contará con varias pelotas plásticas de diversos colores con imágenes de residuos para que el participante las lance al contenedor correspondiente.
- Tendrá tres opciones de tiro.



Requerimiento de personal para el módulo educativo “Yo juego limpio en la arena”

MÓDULO I

Número de promotores ambientales:

2 promotores para la charla
3 promotores para el juego

Funciones de los promotores para el juego:

Promotor 1:

- Realiza una breve explicación sobre el juego.

Promotor 2:

- Apoya en la dinámica (elige a los participantes, etc.).

Promotor 3:

- Entrega los premios a los participantes que colocan correctamente los residuos en los contenedores.
- Hace firmar el formato de asistencia.

MÓDULO EDUCATIVO “YO JUEGO LIMPIO CON EL MAR”

Objetivo:

Informar a los usuarios de playa sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas marino costeros.

Temas a desarrollar:

- Identificación de especies marinas locales.
- Consumo responsable de las especies marinas para la buena nutrición.
- Protección de las especies marinas de la zona.

Mensajes priorizados:

- Identificación de especies marinas en mi localidad y su importancia para los ecosistemas marino costeros.
- Pesca y consumo responsable de especies marinas (tallas mínimas) para la adecuada alimentación.

ACTIVIDAD 1:

OMAR EL CABALLITO DE MAR TE INVITA A CONOCER SU HOGAR

Objetivo:

Identificar la riqueza de especies marino costeras del mar peruano y el daño que se ocasiona al arrojar residuos en la arena o en el mar.

Metodología:

- El promotor pide a tres participantes ingresar a una piscina de pelotas donde están escondidas ocho figuras plastificadas de especies marinas, especialmente las de consumo habitual que se encuentran en el litoral donde se realiza la intervención.
- Los participantes tendrán 10 segundos para encontrar las figuras.
- A medida que los participantes encuentran las figuras, el promotor las irá colocando en un banner de fondo marino.
- Al finalizar el juego, el promotor procederá a identificar a cada una de las especies y a explicar la importancia de su cuidado y protección.

Para el desarrollo del juego será necesario contar con lo siguiente:

- 1 piscina de pelotas
- 100 pelotas
- 1 banner de 2 x 2
- 1 parante para *banner*
- 8 figuras en banner de peces en tamaño real
- 4 limpiatipos
- 1 caja
- 1 promotor

Requerimiento de personal para el módulo educativo “Yo juego limpio en el mar”:

MÓDULO II

Número de promotores ambientales: 3 promotores para el juego

Funciones de los promotores para el juego:

Promotor 1:

- Realiza la dinámica explicando el tema y el juego.

Promotor 2:

- Elige a los participantes y apoya al promotor 1 en la realización de la dinámica.

Promotor 3:

- Entrega los premios a los participantes que contestan correctamente.
- Hace firmar el formato de asistencia.



MÓDULO III.- MÓDULO EDUCATIVO “YO JUEGO LIMPIO CON EL SOL”

Objetivo general:

Informar a los usuarios de playa sobre las medidas preventivas para evitar daños a la piel, causados por la exposición prolongada al sol.

Temas a desarrollar:

- Uso de lentes de sol con protección UV, sombreros de ala ancha y bloqueadores solares.

Mensajes priorizados:

- Usa lentes de sol con protección UV permanentemente para evitar daños a la vista.
- Usar sombreros de ala ancha durante toda la temporada.

**ACTIVIDAD 1:
JUEGO MEMORIA AMBIENTAL****Objetivo:**

Los participantes identificarán las buenas prácticas para protegerse de los rayos UV-B.

Metodología:

- Los participantes reciben una charla breve sobre las buenas prácticas para proteo
- El promotor brinda una breve explicación sobre las buenas prácticas para protegerse de los rayos UV-B, como por ejemplo el uso de lentes y sombreros de ala ancha.
- El promotor colocará en el piso un banner (ver imagen de referencia) con 12 cartillas volteadas.
- El promotor elegirá a un participante para iniciar el juego volteando una de las cartillas y buscando el par.
- Una vez encontradas las dos cartillas iguales, el participante leerá la recomendación que en ella se hace y se comprometerá a seguirla.

Requerimiento de personal para el módulo educativo “Yo juego limpio con el sol”



MÓDULO III

Número de promotores ambientales: 3 promotores para el juego

Funciones de los promotores para el juego:

Promotor 1:

- Realiza la dinámica explicando el tema y el juego.

Promotor 2:

- Elige a los participantes y apoya al promotor 1 en la realización de la dinámica.

Promotor 3:

- Entrega los premios a los participantes que contestan correctamente.
- Hace firmar el formato de asistencia.

7. EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA



Se sugiere realizar la evaluación de las distintas fases de la campaña para determinar si la estrategia y las acciones se encaminan al objetivo planteado. Para eso es importante definir los indicadores que nos permitirán medir la evolución de la campaña e incorporar la información en un reporte de evaluación (ver anexo 2).

Luego de determinar los indicadores de evaluación de la campaña, se procederá a levantar la información y para eso podemos revisar los infor-

mes elaborados en el marco de la campaña, realizar entrevistas a actores clave, visitas de campo que nos permitan observar las acciones y contrastar lo planeado con lo ejecutado, etc.

La evaluación permitirá medir la eficacia y eficiencia de nuestra campaña, determinar el grado de cumplimiento del objetivo, las maneras en las que se puede mejorar el despliegue de los recursos materiales y humanos o de qué modo se pueden reducir los costos de las acciones, entre otros.

ANEXO 1

MARCO NORMATIVO



LEY GENERAL DEL AMBIENTE, LEY N.º 28611

Artículo 50.

De los deberes del Estado en materia de participación ciudadana.

Inc. b. Capacitar, facilitar asesoramiento y promover la activa participación de las entidades dedicadas a la defensa y protección del ambiente y la población organizada, en la gestión ambiental.

Artículo 101.

De los ecosistemas marino costeros

Inc. 101.1. El Estado promueve la conservación de los ecosistemas marinos y costeros, como espacios proveedores de recursos naturales, fuente de diversidad biológica marina y de servicios ambientales de importancia nacional, regional y local.

Inc. 101.2. El Estado, respecto de las zonas marinas y costeras, es responsable de:

Numeral e. Regular el adecuado uso de las playas, promoviendo su buen mantenimiento.

Artículo 127.

De la Política Nacional Ambiental

127.1. La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en este los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país.

Artículo 120.

De la Protección de la Calidad de las aguas

120.1. El estado, a través de las entidades señaladas en la Ley, está a cargo de la protección de la calidad del recurso hídrico del país.



POLÍTICA NACIONAL AMBIENTAL, D. S. N.° 012-2009-MINAM

Eje de Política 1.

Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica

Lineamiento 7.

Sistemas marino costeros

Inc. a. Fortalecer la gestión integrada de las zonas marino-costeras y sus recursos con un enfoque ecosistémico.

Eje de Política 2.

Gestión Integral de Calidad Ambiental

Lineamiento 4.

Residuos sólidos

Inc. a. Fortalecer la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su aprovechamiento.

Inc. b. Impulsar campañas nacionales de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojado de basura y fomentar la reducción, segregación, reúso, y reciclaje; así como el reconocimiento de la importancia de contar con rellenos sanitarios para la disposición final de los residuos sólidos.

Eje de Política 3.

Gobernanza ambiental

Lineamiento 2.

Cultura, educación y ciudadanía ambiental

Inc. c. Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL (PLANAA PERÚ 2011-2021), D. S. N.° 014-2011-MINAM

Meta 7.

Gobernanza Ambiental

Acción Estratégica 7.20. : Gestionar de manera integrada las zonas marino costeras, cuya meta al 2021 es que el 100 % de los gobiernos regionales de la costa hayan formulado y aprobado, al menos, un Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras de su ámbito territorial.

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, D. S. N.° 017-2012-ED

Sobre participación y ciudadanía ambiental

Lineamiento 19.

Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz.

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, LEY N.° 27972

Art. 73, inc. 3.3, art. 80 inc. 3.2. Las municipalidades tienen entre sus funciones promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; también regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en las playas y otros lugares públicos locales.

LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LEY N.° 27314

Capítulo I.

Lineamientos de gestión, art. 4, inc. 9. "Promover la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos".

Capítulo III.

Autoridades descentralizadas.

Art.9. Municipalidades provinciales. "Las muni-

cipalidades provinciales son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a estos, en todo el ámbito de su jurisdicción”.

Art. 10. Municipalidades distritales, inc. 10.1. “Las municipalidades distritales son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos indicados en el artículo anterior y de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción. Los residuos sólidos en su totalidad deberán ser conducidos directamente a la planta de tratamiento, transferencia o al lugar de disposición final autorizado por la Municipalidad Provincial, estando obligados los municipios distritales al pago de los derechos correspondientes”.

LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRADO DE ZONAS MARINO COSTERAS, R. M. N.º 189-2015-MINAM

Lineamiento 6.

Fortalecer el conocimiento de los ecosistemas a través de la investigación e innovación tecnológica, la revaloración de los conocimientos tradicionales y la difusión de la información para el conocimiento público.

Inc. e. Establecer programas de educación, entrenamiento, servicios de extensión y asistencia técnica, a los actores involucrados, en el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras.

Lineamiento 7.

Promover la participación social en el manejo de las zonas marino costeras

Inc. a. Promover acciones orientadas al uso sostenible de los recursos naturales y servicios ecosistémicos con la participación de instituciones



competentes, sociedad civil y usuarios.

Inc. b. Fortalecer las organizaciones sociales en las zonas marino costeras, a través de capacitaciones en manejo de recursos naturales y servicios ecosistémicos y brindar acceso a la información referente al manejo de las zonas marino costeras.

Inc. f. Fomentar la participación del sector público y privado, promoviendo mecanismos que integren a jóvenes voluntarios y grupos ambientales juveniles de distintas organizaciones en las campañas de recuperación y mantenimiento de playas en toda la zona litoral del Perú.

ANEXO 2

REPORTE DE EVALUACIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre de la municipalidad	
Área responsable	
Especialista responsable	
N.º de playas de su jurisdicción	
Principal problemática de las playas de su jurisdicción	
Recursos humanos y materiales para el manejo de playas	
2. INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA	
Normas municipales vigentes para el cuidado de las playas	
Público objetivo	
Aliados estratégicos	
Mensajes priorizados por tipo de público	

Recursos comunicacionales empleados (web, redes sociales, notas de prensa, afiches, folletos, anuncios, entre otros)							
Artículos promocionales empleados para la campaña (polos, gorros, pines, pulseras, entre otros)							
3. ACTIVIDADES	Listado de eventos realizados	Lugar del evento	N.º Asistentes	Metodología realizada	Recursos comunicacionales empleados	Tipo y cantidad de artículos promocionales entregados	Contenidos expuestos
Charlas y talleres de capacitación a funcionarios municipales							
Charlas de capacitación a actores sociales (comerciantes, pescadores, maricultores, entre otros) de zonas marino costeras							
Charlas de capacitación a promotores/voluntarios ambientales							
Jornadas de sensibilización y concientización para proteger las zonas marino costeras							



REPUBLICA DEL PERU
**PERÚ** Ministerio del Ambiente

Javier Prado Oeste 1440, San Isidro. Lima, Perú | www.minam.gob.pe

